

Bogotá D. C.,

Señores
**CIUDADANÍA PARTÍCIPE DEL EVENTO DE DIÁLOGOS CIUDADANOS 2020,
ATENCIÓN A LA PANDEMIA.**
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a inquietudes ciudadanas suscritas en el evento de diálogos
ciudadanos.

Buenos días, reciba un cordial saludo.

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, agradecemos su participación en el evento de diálogos ciudadanos, llevado a cabo el día 12 de marzo de 2021. Las inquietudes presentadas por usted y por los demás ciudadanos durante el desarrollo del evento, fueron recopiladas y respondidas en este documento, las cuales encontrará a continuación:

Tema 1: Empleabilidad.

Ciudadanos: Jairo Susa, Yina Briceño, María Mora, Wendy Dayanna Parado, Heber Yesid Riaño, Arabeli Urueña y, Sugeidy Estella Arroyo Muñoz.

- Yo estoy sin trabajo y por mi edad no me dan trabajo, y no recibo ninguna clase de ayuda, gracias.
- ¿Los que ya llevamos toda la pandemia sin empleo y ahora estamos con un hueco laboral, por tal tampoco nos contratan, qué oportunidades tenemos?
- ¿Y los desempleados, qué?
- ¿Cómo van a ayudar a tantos desempleados y desempleadas para mejorar su calidad de vida de ellos y ellas y sus familias?
- ¿Qué tipo de acciones realizan las entidades para la generación de empleo a jóvenes profesionales?
- ¿Qué rutas podemos los jóvenes realizar frente al desempleo y acceso de oportunidades?
- ¿Qué programa tiene para el empleo de las personas mayores de 40 años, en especial de personas que fueron empleadas por alguna entidad del distrito?
- ¿Este plan genera empleo para personas desempleadas de las diferentes localidades?

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



- ¿En cuanto a la jefatura femenina, aparte de las ayudas brindadas por la Secretaría Distrital de Integración Social qué tipo de ayudas han brindado para ubicación laboral?
- Propuesta: bolsas de empleos para mujeres que somos jefatura femenina.

Respuesta: Para los años 2021 a 2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico contará con el desarrollo de estrategias que promuevan la inclusión laboral. Para ello, se implementarán programas de formación pertinentes en concordancia con las necesidades del sector productivo. Por lo cual, se tiene presupuestado la suma de \$7.746 millones de pesos para la vigencia 2021, los cuales se destinarán para la puesta en marcha de los siguientes programas y estrategias:

- **Proceso de formación en habilidades digitales básicas y avanzadas**, que permitan contribuir al cierre de la brecha digital para el trabajo en áreas de tecnología. Así mismo, en bilingüismo se contará con un programa de formación en segundo idioma en inglés, mandarín, francés o portugués que genere capacidades en las personas para acceder a oportunidades laborales en empresas del sector productivo que lo están requiriendo hoy en día, tal como son las empresas de BPO Call-Centers.
- **Se adelantarán programas de formación a la medida** que requiera el sector productivo, como apuesta estratégica que permita consolidar procesos de formación pertinente y ágil respondiendo a las necesidades del sector productivo para facilitar la vinculación laboral de las personas formadas.
- **Se implementarán proyectos dirigidos a la gestión efectiva de oportunidades** para la inclusión laboral que permitan mejorar la empleabilidad de las personas y su vinculación en empleos pertinentes en Bogotá, los cuales permitirán mejorar su nivel de empleabilidad y vinculación laboral en el sector productivo.

Sumado a lo anterior, la entidad cuenta con la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, a través de la cual implementa la Ruta Única de Empleabilidad que propende por la inclusión laboral de todas las personas que buscan mejorar su nivel de empleabilidad y su inserción al mercado laboral de la ciudad.

Esta ruta permite la inclusión laboral de diferentes tipos poblacionales que enfrentan barreras de acceso al mercado laboral, entre quienes se encuentra la población adulta y personas que cuentan con formación técnica, tecnológica y profesional. Aquí, toda la población que busca empleo o quiere mejorar su ocupación actual, puede acceder a oportunidades de acuerdo con las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios

de oportunidad y emergencia económica, con una orientación adecuada y el direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

En este sentido, las personas pueden acceder a la Ruta Única de Empleabilidad Distrital que cuenta con un enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, población LGBTI, afro e indígenas, adultos mayores) en sus diferentes etapas de: registro, orientación ocupacional, formación e intermediación laboral, la cual se describe a continuación.

Imagen 1: Ruta de empleo



Fuente: Elaboración propia.

Por último, es importante mencionar que para estas estrategias impactan la generación de empleo y de formación laboral para la ciudad de Bogotá, ya que, pueden acceder los ciudadanos de las 20 localidades del distrito, y de forma gratuita. Para más información, puede ingresar a la página web <http://www.bogotatrabaja.gov.co> Allí encontrará las diferentes vacantes laborales, cursos de capacitación, entre otros servicios. También puede contactarse al correo institucional: agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co o llamar al número de teléfono: [3046698412](tel:3046698412)

Finalmente, es pertinente mencionar que, sumado a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico, propenderá por unir la oferta y la demanda laboral por medio de acciones que permitan identificar los perfiles que requieren los sectores que están generando empleo e identificar sectores que cuentan con empleados con perfiles parecidos y están destruyendo empleo (BPRO, mesa de gremios).

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Tema 2: Desarrollo empresarial.

Ciudadano: Jorge Baracaldo.

¿Qué facilidades en beneficios la alcaldía de Bogotá otorgó a los restaurantes y vendedores de comida callejera?

Respuesta: La entidad por medio de su programa Bogotá a Cielo Abierto, permitió al sector gastronómico de restaurantes, cafés, cafeterías y gastrobares, con servicio a la mesa participar en una serie de acciones que permitieron dar continuidad a las actividades realizadas por este sector, adaptándose a la nueva realidad.

Durante los cuatro meses de implementación del programa operaron 8.800 establecimientos, a los cuales asistieron aproximadamente, 2.300.000 comensales. Con la implementación de esta estrategia se lograron reactivar 238.000 empleos.

Este programa permitió un aprovechamiento económico y de elementos del espacio público, la conformación de redes de seguridad y vigilancia y la capacitación de sus participantes.

Para la presente vigencia se espera dar continuidad a esta estrategia por medio del programa Bogotá A Cielo Abierto 2.0.

Ciudadano: José Germán Arévalo Bonilla.

¿Por qué el estado no aprueba la ayuda a las nóminas de los microempresarios y si da subsidios a las grandes empresas y corporaciones que aportaron para las campañas?, eso es corrupción a la máxima potencia.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo durante la vigencia 2020, en alianza con Bancóldex lanzaron la Línea de Crédito "Bogotá Responde" con la cual se esperaba suplir las necesidades de capital de trabajo y garantizar la supervivencia de las MiPymes bogotanas. De esta línea se desembolsaron \$226.000 millones, beneficiando así a 10.864 empresas de las cuales el 96% corresponde a microempresas, el 1.9% a medianas y el 2.1% a pequeñas.

Para la presente vigencia, la alianza con Bancóldex continua, aún hay \$38.000 millones por desembolsar hasta el 31 de marzo. Para más información acerca de estas, y otras estrategias que cuenta la dirección de Desarrollo Empresarial, puede contactarse al siguiente correo electrónico:

financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co

Tema 3. Reactivación Económica.

Ciudadana: Margarita Caicedo Díaz.

¿Cuáles con las propuestas de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Desarrollo junto con la Secretaría Distrital de la Mujer que sean reales, alcanzables y tangibles para la reactivación económica para las mujeres en 2021?

Respuesta: Para la presente vigencia, la Secretaría, dentro de sus programas cuenta con el programa CREO EN MÍ, el cual tiene como orientar y fortalecer las ideas de negocio para las mujeres del Distrito. El programa liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizará alianzas con otras entidades públicas y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación buscando así potenciar y empoderar las mujeres y comunidad LGBTI, a través del fortalecimiento de sus capacidades y competencias (habilidades blandas y duras). La metodología del programa incluirá un lanzamiento, espacios de crecimiento empresarial intensivo, tipo maratón, que incluyan conferencias, asesorías con expertos para ideas o impulsar proyectos y estrategias de innovación, así como círculos de aprendizaje colectivo, para compartir experiencias, visiones y estrategias de éxito. De igual forma, se ofrecerá un espacio de generación de capital social e impacto positivo, a través de una plataforma de economía colaborativa y banco de tiempo, en el cual las mujeres y comunidad LGBTI podrán acceder a fortalecimientos y acumular horas como medio de cambio para acceder a intercambios por competencias con los demás integrantes de la plataforma. Finalmente, se generarán espacios de conexiones con el mercado, donde los participantes podrán ofrecer sus productos y servicios mediante espacios de comercialización. El programa desarrollará varias estrategias y realizará las alianzas necesarias para beneficiar el mayor número de población, así mismo se sumará a las iniciativas lideradas por otros actores que se alineen con este propósito, tendremos un evento inicial de lanzamiento, una página web oficial y un evento de cierre que busca ser una conexión con el mercado a través de una vitrina de comercialización.

Para más información acerca de estas, y otras estrategias que cuenta la dirección de Desarrollo Empresarial, puede contactarse al siguiente correo electrónico:

emprendimiento@desarrolloeconomico.gov.co

Ciudadanos: José Darío Henao.

Incentivar el comercio con Bogotá despierta y otras actividades con mejor seguridad.

Respuesta: En primer lugar, es preciso señalar que la estrategia de **Bogotá Despierta** nace de la iniciativa privada, en cabeza de FENALCO y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), con el propósito de promover, en un período específico, la extensión de horarios –

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



hasta media noche- del comercio de toda la ciudad. Para el ejercicio que se llevó a cabo en diciembre de la vigencia 2020, se registraron cerca de 7.000 comercios participantes, en su mayoría, situados al interior de los Centros Comerciales que se acogieron a esta iniciativa. Así las cosas, puede afirmarse, que el programa *Bogotá Despierta*, aparte de ser impulsado por el sector privado, se limita a la operación comercial de establecimientos, en un horario extendido y en una temporada –identificada- de alto consumo.

Por su parte, la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento de las disposiciones de los Acuerdos Distritales 706 del 2018 *"Por medio del cual se fomenta el desarrollo socioeconómico a través de la estrategia "Bogotá Productiva 24 horas" en el Distrito Capital"* y 761 del 2020 *"Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, ha venido consolidando el plan de acción que permitirá desarrollar –vigencia tras vigencia- la estrategia que fomente la actividad productiva, comercial, cultural, cívica, turística y de prestación de servicios distritales y sociales en la jornada nocturna en la ciudad, como parte de las acciones tendientes a reactivar la economía en Bogotá.

En este contexto, el programa ***Bogotá Productiva 24 Horas***, se convierte entonces, en una apuesta clave para reactivar la economía, al promover la apertura de los establecimientos de comercio en horarios no convencionales, bajo medidas estrictas en bioseguridad, con la finalidad de generar –entre otras cosas- la apertura de comercios altamente vulnerables por ser epicentros de aglomeraciones y el incremento del flujo de clientes perdido durante el confinamiento restrictivo, que tiene relación directa y proporcional con los índices de ventas e ingresos de los comercios.

Dentro de las acciones desarrolladas en el 2020, se encuentran –en primer lugar- las relacionadas con el proceso de formulación del plan de acción que llevará a cabo la consecución de la meta, orientada a la promoción de una *Bogotá Productiva 24 Horas, 7 días a la semana, segura, incluyente y cuidadora que procure generar empleo*, a través de la elaboración de un documento de planeación y reporte que consigne la gestión y resultados obtenidos, en el marco de la implementación del programa. En efecto, se definieron los tres (3) componentes estratégicos:

- Determinar y ubicar – espacialmente - la oferta institucional, la vocación comercial y el potencial de desarrollo económico, social y turístico de la ciudad.
- Construir polígonos o zonas en las localidades, de acuerdo con vocación comercial, cultural y/o deportiva, para desarrollar pilotos que impulsen y fortalezcan, el desarrollo de distintas actividades y oferta de servicios, públicos y privados, en horarios no convencionales.

- Promover una cultura ciudadana, a partir de cambios en la percepción sobre actividades que, también, pueden realizarse en la jornada nocturna.
- Una vez definido el esquema programático de la estrategia, paralelo a la construcción del Estado del Arte, inició la fase de diseño para la puesta en marcha del primer piloto, instaurando escenarios institucionales para establecer –conjunta y articuladamente- los componentes de oferta y espacialidad del piloto, que contaron con la participación de diferentes Entidades Distritales, Cámara de Comercio de Bogotá –CCB, FENALCO, representantes gremiales, entre otros.

Como resultado de lo anterior, en el mes de diciembre, se llevó a cabo el primer piloto en la localidad de Chapinero, que contó con la realización de actividades comerciales, deportivas, culturales, gastronómicas, de servicios, entre otras. De igual manera, se realizaron pilotajes del ejercicio de cargue y descargue de mercancías, en nueve (9) establecimientos de comercio, en puntos estratégicos de la localidad.

En línea con lo anterior, para la vigencia 2021, se tiene prevista la realización de cinco (5) pilotos en las zonas de San Victorino, Santa Fe, Candelaria, San Felipe y Fontibón. Este último piloto de la estrategia se articulará –en abril- con la realización del primer pilotaje de Cargue y Descargue de Mercancías en Horarios No Convencionales, dirigido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria “por medio de la cual se establecen horarios para cargue y descargue de mercancías para los diferentes sectores económicos en la ciudad de Bogotá”.

En suma, la estrategia Bogotá Productiva 24 Horas, que se implementará a lo largo de los próximos cuatro (4) años, propone la realización de pilotos en polígonos de diferentes localidades, que manifiesten su interés en dicha implementación, luego de un previo análisis por parte de las diferentes entidades que hacen parte de la estrategia, en donde se realiza un estudio para identificar el potencial y las vocaciones productivas y de servicios en horarios no convencionales de cada territorio; y las necesidades esenciales para el correcto funcionamiento del piloto en cuanto a la oferta de servicios institucionales se refiere.

Finalmente, como parte de las acciones de la estrategia, también se tiene previsto brindar el acompañamiento a las empresas y comercios en el ejercicio, para adecuar y realizar actividades productivas en dichos horarios y –de esta manera- construir, paulatinamente, una oferta que –entre otras cosas- promueva actividades asociadas al entretenimiento, el bienestar, la cultura y el arte.

Ciudadanos: Fernando Padilla y Martha Rodríguez.

- ¿Para cuándo la reapertura de los bares?
- ¿Las discotecas y bares se van a reactivar ya que son parte de la economía en nuestra ciudad?
- ¿Rafael Uribe Uribe, para cuando los bares?

Respuesta: Frente a la reapertura de los bares, a partir del 18 de marzo se dio inicio al piloto de Bares en la ciudad de Bogotá. La Secretaría de Salud estableció cupo epidemiológico para la reapertura de 2.465 bares en todas las localidades de la ciudad. Es importante mencionar que, la apertura de estos establecimientos de comercio depende de la aprobación por parte de la Secretaría de Salud de los protocolos de bioseguridad de conformidad con la resolución 1569 del Ministerio de Salud.

Ciudadana: Omaira Cifuentes Useche

En reactivación económica ¿cuáles son los planes para el año 2021?

Respuesta: Respecto a los planes de la entidad, de cara a la reactivación económica de la ciudad, estos son:

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ- REGIÓN:

Es relevante mencionar que el portafolio institucional de la Dirección de Competitividad Bogotá Región –DCBR, además de cimentarse en el acompañamiento y fortalecimiento que se efectúa a los Sectores Productivos, en componentes referidos a Ciencia, Tecnología, Innovación e Internacionalización, no tiene segmentación en cuanto a enfoque poblacional se refiere.

Hecha la aclaración anterior, la DCBR, en cumplimiento de las disposiciones del **Plan de Desarrollo Distrital –PDD “Un Nuevo Contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**, ha venido diseñando e implementando una oferta de programas, para continuar fortaleciendo el tejido empresarial de la ciudad, a través de la promoción e incorporación de elementos de sofisticación y transformación empresarial, mediante la transferencia y apropiación de conocimientos en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel, bajo un enfoque económico de asociatividad empresarial, teniendo en cuenta -en algunos casos- componentes territoriales y/o poblacionales.

Así pues, en términos generales, se definieron los siguientes ejes estratégicos, por medio de los cuales, se implementarán los diferentes programas de fortalecimiento al aparato empresarial de la ciudad, en materia de reactivación económica:

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

I). Comunidad FITIC y servicios de ciencia, tecnología e innovación.

La competitividad siempre ha sido una de las metas más representativas a la hora de idear negocios y diseñar estrategias empresariales, puesto que, en ésta, se cimientan las bases para la generación de ventajas comparativas en mercados locales e internacionales que - sin duda alguna- conllevarán a un crecimiento y desarrollo económico de las compañías y, por ende, de las ciudades. Ahora bien, para lograr sostener y/o incrementar los niveles de competitividad y productividad del tejido empresarial bogotano, ante las nuevas realidades posteriores a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se han venido identificando, apropiando y promoviendo diferentes elementos de transformación, basados en la Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel, con un marco aplicable y especializado, a cada uno de los sectores de la economía capitalina, convirtiéndose en potenciadores de fortalecimiento y desarrollo de las industrias.

Así las cosas, serán el fomento y transferencia de estos elementos en CTel, bajo un enfoque transversal de asociatividad y trabajo colaborativo, en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas –MiPymes de la ciudad, el génesis de la estrategia integral de reactivación económica, después de la existencia y propagación de una pandemia que, no solo trajo consigo problemas de salud pública o de tipo social, sino efectos multidimensionales adversos que perjudicaron los tejidos productivos y empresariales de todas las ciudades del mundo.

En efecto, mediante el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas –FITIC, creado y reglamentado por el Decreto Distrital 394 de 2018, además de otros mecanismos de oferta para servicios en materia de CTel, se implementarán estrategias encaminadas a fortalecer mecanismos de cobertura y acceso a programas de financiación, asistencia técnica, formación y extensionismo para miles de MiPymes y sectores empresariales de Bogotá y la región, que se han visto afectados por el impacto adverso con ocasión a la pandemia. Bajo esta línea, se prevé ofertar un portafolio de servicios de innovación y transformación digital a la medida de los distintos grados maduración de los emprendimientos, MiPymes y grandes empresas, con base en los siguientes ejes de acción:

- **Innovación:** transferencia de conocimiento, transformación empresarial y fortalecimiento de las capacidades en innovación.
- **Transformación digital:** evolución del modelo operacional de las empresas hacia la implementación de herramientas digitales.
- **Nuevas tecnologías:** apropiación y fortalecimiento de tecnologías 4.0 al interior de las empresas.
- **Cultura de innovación:** generación de espacios para la apropiación de una cultura de innovación y colaboración.

- **Inclusión financiera:** acceso a productos y servicios financieros de acuerdo con las nuevas tendencias y herramientas digitales.
- **Financiamiento:** financiamiento a empresas para la inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con la definición de estos ejes de acción, se busca impulsar la competitividad y productividad de un grupo de empresas de la ciudad, incrementando así las oportunidades de crecimiento y adaptabilidad ante las nuevas exigencias del mercado y la nueva normalidad ocasionada por la actual emergencia sanitaria, a través de los siguientes tipos de programas:

- **Programas Transversales:** Disponibles para todo tipo de empresa, sin importar su nivel de madurez en temas de innovación y transformación digital.
- **Programas para empresas sin experiencia en Innovación y Transformación Digital:** Además de los programas transversales, estos programas estarán disponibles para todas las empresas, emprendimientos (personas naturales formalizadas y con matrícula mercantil) y sectores tradicionales que no han realizado proyectos de innovación o transformación digital, o no han podido acceder a instrumentos de apoyo para el desarrollo de este tipo de proyectos (Asistencia técnica, financiamiento, formación, desarrollo de mercados etc).
- **Programas para empresas con potencial innovador:** Disponibles para aquellas empresas que han desarrollado al menos un proyecto de innovación o adelantado procesos de transformación digital o son producto de este tipo de experiencias (por ejemplo, empresas de base tecnológica, empresas pertenecientes a las industrias culturales y creativas, intra-emprendimientos o emprendimientos de alto impacto y potencialmente innovadores).
- **Programas para empresas –altamente- innovadoras:** Disponibles para aquellas empresas reconocidas en la ciudad por ser altamente innovadoras y apalancarse de manera exitosa en procesos de transformación digital para su aceleración en mercados locales, nacionales e internacionales.

II). Ruta de competitividad y aglomeraciones.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cabeza de esta Dirección, ha venido diseñando la *Ruta de Competitividad*, un ecosistema de prosperidad, innovación y sostenibilidad que propenda por el posicionamiento de una Bogotá Región, como un espacio inteligente y competitivo, donde converjan diferentes actores que potencien y dinamicen elementos generadores de competitividad y productividad, como una de las estrategias de crecimiento y desarrollo económico de la ciudad.

En este contexto, se trabaja en la consolidación de una estrategia basada en el concepto de asociatividad empresarial, en donde confluyen las potencialidades del territorio y los beneficios de la aglomeración, para apoyar el proceso de reactivación económica de la ciudad, a partir de un fortalecimiento –de tipo sectorial- a la medida de las necesidades y capacidades de las aglomeraciones bogotanas, teniendo en cuenta componentes de especialidad y espacialidad.

Así pues, se fortalecerán seis zonas de aglomeraciones en Bogotá, partiendo de la ejecución de programas y la puesta en marcha de acciones enmarcadas en cuatro componentes fundamentales: la productividad, la innovación, la internacionalización y la financiación.

De igual manera, cabe señalar que todo este andamiaje, se solidificará a partir de las siguientes fases:

- **FASE 1. Diagnóstico y caracterización de las aglomeraciones:** Esta fase contiene la revisión anual, del estado del arte; caracterización económica de las aglomeraciones en producción, ventas y empleo, caracterización de empresas (micro, pequeña, mediana y gran empresa); viabilidad de nuevos modelos de negocio como: comercio electrónico y digitalización; trabajo y producción en horarios no convencionales; posibilidades de potenciación en el ámbito de economía circular; definición de los grupos de interés para cada uno del clúster, sus relaciones, sus necesidades; autodiagnóstico y análisis competitivo de las aglomeraciones con los empresarios y demás actores fundamentales.
- **FASE 2. Formulación del Plan de Acción:** En esta fase, se realizará un plan de trabajo concertado con todos los actores que contenga: acciones para el fortalecimiento de las aglomeraciones (teniendo en cuenta índices en términos de ventas y empleabilidad); articulación de los programas, actividades y proyectos para las aglomeraciones; definición de una batería de indicadores; y una estimación de los costos de cada intervención. Una vez proyectado este plan de acción, se iniciará la fase de ejecución
- **FASE 3. Implementación:** Esta es la fase de ejecución del plan de acción definido, considerando herramientas para revisar, evaluar y controlar las estrategias. Sumado a esto, cabe resaltar que se incorporará un componente de sostenibilidad, basado en prácticas innovadoras, dentro de las cuales se encuentra la promoción de Economía Circular.

III). Promoción de exportaciones e internacionalización empresarial.

La Secretaría inició un proceso de diseño e implementación de esta estrategia, que busca aunar esfuerzos entre actores públicos y privados, para promover y fortalecer el tejido

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



exportador a través de acciones que potencien y mejoren la competitividad de la oferta exportable de la ciudad, logrando mayor incursión en nuevos mercados, segmentos internacionales y mayor vinculación comercial internacional de las empresas.

En efecto, intervenir el ADN de la empresa, para inspirar, planificar y acompañar su vinculación con dinámicas y mercados internacionales, resulta –en ganancias- más allá de los ingresos, puesto que, cuando una empresa participa en procesos de exportación, su curva de aprendizaje y capacidad de competencia crece, se modifica su modelo de negocio, e incursiona en un mundo de innovación y crecimiento, que hace que su aporte a la economía, sea de mayor significancia, en términos de competitividad y productividad.

Con base en este panorama, el propósito fundamental de este eje estratégico se centra en intervenir las prácticas de las empresas, mejorando sus procesos, mediante la incorporación de elementos de innovación y calidad, en su oferta exportable de productos o servicios. Lo anterior, a partir de la elaboración de un diagnóstico de la situación de la empresa, de cara a su potencial capacidad de inserción en los mercados internacionales.

Posteriormente, de acuerdo con los resultados de esta evaluación, se traza una ruta de mejora, que corresponde a una estrategia específica de internacionalización para la empresa. Uno de los retos, es concretar la implementación de dicho plan de trabajo específico que –regularmente- pasa por etapas de sensibilización, capacitación e implementación de mejores prácticas gerenciales, financieras y operacionales que permitan transformar –efectivamente- la visión de las empresas en el hecho de enfrentarse –realmente- con potenciales compradores en el exterior.

En suma, es relevante indicar que todas las estrategias de esta Dirección, encaminadas a la reactivación económica de la ciudad -sin condicionamiento poblacional y territorial- están fundamentadas en el concepto de asociatividad empresarial y trabajo colaborativo, como uno de los ejes generadores de la competitividad y productividad de la ciudad, las cuales convergen en el fortalecimiento productivo e innovador de las diferentes aglomeraciones económicas de la ciudad, teniendo en cuenta distintos factores técnicos que permitirán – con base en el diagnóstico- priorizar intervenciones.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO

Desarrollo empresarial.

Para fortalecer el ecosistema empresarial de la ciudad, se tiene planeado desarrollar las siguientes estrategias:

- Plataforma Bogotá E: Conexión de la oferta y demanda del ecosistema de emprendimiento e innovación de Bogotá, en alianza con Invest in Bogotá y ALTIC (análisis de data sobre el comportamiento del ecosistema para mejorar la toma de decisiones).
- Cumbre de Emprendimiento: Gran evento de ciudad, en el marco de la Semana Mundial del Emprendimiento, que genera espacios de conversación y transferencia de conocimientos y metodologías entre empresarios exitosos y líderes nacionales e internacionales. Incluye pabellones de poblaciones priorizadas, financiamiento y empleo, entre otros. Reconocimiento público a la gestión de los actores sobresalientes.
- Plataforma de capacitación, con formación en habilidades ofrecida por diferentes entidades del ecosistema. Habilidades digitales, financieras, comerciales, de economía circular, modelo de negocio, formalización.
- Creo en Mí: Programa para promover el empoderamiento, el desarrollo de habilidades empresariales, la definición de estrategias de negocio y las primeras conexiones con el mercado. Incluye espacio de inspiración, maratones de formación, banco de tiempo, evento de cierre y conexiones.
- Entorno: Programa para la transformación y reconfiguración de MiPymes de alto impacto con potencial de crecimiento, por medio de acompañamiento empresarial a través de mapeo de oportunidades del ecosistema, diagnóstico empresarial, vouchers de reconocidas entidades de acompañamiento del país y conexiones estratégicas con potenciales compradores y proveedores de productos y servicios.
- Cursos virtuales de educación financiera en alianza con entidades públicas y privadas segmentados por población, tipo y tamaño de empresa.
- Ruta de fortalecimiento de micronegocios articulada a la ruta única sombrilla, para el fortalecimiento en temas legales, clima de negocios, habilidades digitales y financieras para que empresas con potencial de crecimiento se formalicen y se potencie la asociatividad y participación en las cadenas de valor.
- Portafolio de líneas de crédito, que ofrecerá una o varias líneas y servicios complementarios, dependiendo de las necesidades de las empresas (capital semilla, crecimiento o consolidación). Adicionalmente, se realizará una alianza con la Agencia Analítica de Datos, para que a través de un análisis avanzado de datos se pueda segmentar y caracterizar mejor a la población beneficiaria, así como diseñar productos financieros más ajustados a sus necesidades. Para más información acerca de estas, y otras estrategias que cuenta la dirección de Desarrollo Empresarial, puede contactarse a los siguientes correos electrónicos:
financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co
emprendimiento@desarrolloeconomico.gov.co

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.

Subdirección de economía rural

Desde la Subdirección de Economía Rural se cuenta con el proyecto de inversión 7845 denominado “*Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.*” el cual está orientado a fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la Ruralidad de Bogotá.

Localidades priorizadas: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe.

Enfocado a: Población Rural del Distrito de las localidades mencionadas.

Enfoque diferencial: focalizando mujeres cabeza de hogar, juventud, pequeños productores, adultos mayores y víctimas del conflicto.

Las metas para el 2021 son las siguientes:

Meta proyecto	Magnitud 2021
Formar 750 Hogares / unidades productivas en manejo técnico productivo y de post cosecha, a través del desarrollo de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura.	250
Vincular 250 actores de interés, alternativas económicas mediante el acompañamiento y consolidación de encadenamientos comerciales.	80

Las acciones para realizarse en el 2021 entorno a la reconversión productiva son:

- Capacitación y extensión agropecuaria en temas de producción agrícola, huertas y fincas demostrativas (BPA y BPP).
- Instruir en procesos de producción en sanidad animal y bioseguridad.
- Orientar los procesos de inocuidad alimentaria y mejoramiento genético de especies.
- Acompañamiento al proceso productivo fortalecido.
- Identificación y Caracterización del negocio (Madurez y necesidades de fortalecimiento).
- Fortalecer y propiciar encadenamientos productivos y de transformación
- Asesorar iniciativas de agregación de valor y procesos de certificación (Capacitación BPM).

La vinculación a las actividades anteriormente descritas será posible cuando se abran las convocatorias, las cuales serán publicadas en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico y las redes sociales de la entidad. De igual forma será divulgada por los entes territoriales tales como alcaldías locales y ULATAS.

Subdirección de abastecimiento alimentario.

Para la reactivación económica de los productores de la Bogotá – Región, se tienen contempladas varias estrategias que permitirán mejorar los ingresos de los campesinos y actores del sistema de abastecimiento alimentario, entre las cuales se encuentran:

- Mercados campesinos en sus diferentes modalidades: estrategia operativa que permite la consolidación de un canal de comercialización de pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la región central; la estrategia busca potenciar la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, potenciar la economía campesina, fomentar los encadenamientos productivos accediendo a nuevos nichos de mercado, promoviendo la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales. Son espacios de inclusión social, en los cuales participan productores campesinos rurales de Bogotá, la Región Central y demás territorios que abastecen al Distrito capital, quienes son la principal población objetivo del mercado; así como emprendedores de proyectos agro-productivos que agregan valor, la comunidad afrodescendiente e indígena, víctimas del conflicto y población en condición de discapacidad. Para la vigencia 2021, se tiene como meta, realizar 486 mercados campesinos.
- Fortalecimiento de capacidades de los actores del sistema de abastecimiento alimentario - SADA: Estrategia que permite implementar un programa de fortalecimiento para al menos 8.000 actores del SADA, que permita el mejoramiento de sus capacidades, a través de un programa que contemple las fases de identificación, caracterización, intervención y seguimiento. El objetivo es lograr la inclusión productiva y gestión en red dentro de un Sistema organizado y articulado. Estas acciones dirigidas a pequeños y medianos actores tendrán un impacto importante en la disminución de los factores que generan la insostenibilidad del SADA, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones de acceso a alimentos saludables por parte de la población del Distrito Capital, promoviendo a su vez el ejercicio de la Ciudadanía Alimentaria a fin de mejorar los niveles de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la perspectiva de la integración regional. Para la vigencia 2021, se tiene como meta, fortalecer 2.382 actores del abastecimiento alimentario.
- Circuitos de comercialización para los actores del sistema de abastecimiento alimentario - SADA: Estrategia que permite desarrollar circuitos de comercialización inclusivos que permitan la participación de pequeños y medianos productores y procesadores de alimentos. Tendrá una perspectiva de integración regional y trabajo articulado con instituciones públicas y privadas para potenciar los encadenamientos comerciales. Incluye Compras públicas de Alimentos, encadenamientos para la inclusión de los actores del SADA, fortalecimiento de los canales de comercialización que permitan agregación de valor, y la integración regional, Logística y equipamientos. Para la vigencia 2021, se tiene como meta, acompañar 460 proyectos productivos para su consolidación en encadenamientos comerciales.

Para más información acerca de estas, y otras estrategias que cuenta la dirección de Desarrollo Empresarial, puede contactarse a los siguientes correos electrónicos:
abastecimiento@desarrolloeconomico.gov.co ruralidad@desarrolloeconomico.gov.co

Tema 4: Vendedores informales.

Ciudadanos: Lina Herrera, Vilma Chaparro, Luis Felipe González y, María Amparo Valdés.

Inquietudes:

- ¿Porque no se ha hecho que los vendedores informales cumplan las normas?
- ¿Qué va a pasar con el comercio informal y cómo se manejarán los protocolos de bioseguridad y seguridad en la ciudad
- ¿Qué está haciendo la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el IPES para la reactivación económica en las localidades?
- ¿En las localidades, cuando se va a exigir los protocolos de seguridad a los negocios y organizar a los vendedores ambulantes para que no representen un problema para control de la pandemia?

El Instituto para la Economía social – IPES, El Instituto para la Economía Social –IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, ordenado por el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, que en su artículo 76º, lo define como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Dentro de las funciones esenciales del IPES, definidas en el Acuerdo 257 de 2006, en el artículo No 79º, la entidad no tiene funciones policivas, por lo tanto, no está facultado para ejercer algún tipo de sanción respecto a los vendedores que ejercen su actividad económica en el espacio público que no cumplen las medidas de bioseguridad, a quien le corresponde garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, en el espacio público es a las Alcaldías Locales y a su vez a la Policía Nacional, quienes están facultados para tomar acciones de índole sancionatorio en los casos que amerite su intervención.

Por otro lado, las estrategias desarrolladas para reactivar económicamente las localidades de la ciudad se mencionan a continuación:

- **Quioscos, puntos comerciales y puntos de encuentro.**

Es así como los ‘quioscos’ que se encuentran ubicados en 12 localidades a lo largo y ancho de la ciudad, tras haber cerrado sus puertas debido a la emergencia sanitaria que vive el país desde hace varios meses, han vuelto a abrir, gracias a la participación del personal

que administra dichas alternativas comerciales con intensas jornadas de capacitación en protocolos de bioseguridad.

De la misma forma, han venido abriendo paulatinamente los puntos comerciales. En la ciudad existen 32 puntos comerciales ubicados en las localidades de Santa Fe, Puente Aranda, Chapinero, Usaquén, Engativá, Usme, Barrios Unidos, La Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal, Kennedy, Teusaquillo y Antonio Nariño.

Cabe destacar que funcionarios de la Entidad realizaron jornadas de capacitación para que quienes administran estos sitios no sólo con medidas de bioseguridad, sino controlando el aforo en estos sitios. Para su reapertura se estableció que el 50 por ciento de los locales abren un día y otro 50 por ciento al día siguiente. Los horarios establecidos son de 12 del día a 7:00 pm. En estos sitios también opera el pico y cédula para evitar aglomeraciones. Así mismo, entraron en funcionamiento los ‘Puntos de encuentro’, que son espacios públicos dotados de un mobiliario que consta de ciclo parqueaderos, baños públicos y módulos metálicos y donde se les brinda a los vendedores informales una alternativa con la reubicación transitoria para comercializar sus productos mediante contratos de uso y aprovechamiento económico, contribuyendo con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad. En Bogotá existen cuatro puntos de encuentro en Las Aguas, Tintal, Mundo Aventura y Alcalá con un total de 85 beneficiarios localizados en estos puntos.

- **Plazas distritales de mercado.**

En cuanto a las Plazas Distritales de Mercado, durante la emergencia sanitaria el IPES, ha fortalecido sus estrategias y acciones para garantizar que estas, continúen en la tarea de abastecer los hogares bogotanos.

Es así como la entidad robusteció sus equipos de trabajo con profesionales expertos en temas de comercialización, mercadeo, aspectos psicosociales, ambientales, jurídicos y de bioseguridad, entre otros.

“Mi Casa, mi Plaza” y “Cultura COVID: cultura para la vida”, son algunas de las estrategias y acciones que el IPES ha realizado para sensibilizar a los comerciantes frente a la importancia del autocuidado y del cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en el país.

Para promocionar, posicionar e incrementar la participación de las Plazas Distritales en el abastecimiento de Bogotá, el equipo de comercialización y mercadeo adelanta estrategias de marketing digital, promueve los pagos electrónicos, vincula a los comerciantes en la

bancarización y genera encuentros comerciales entre productores campesinos y los comerciantes para reducir los precios de los productos y eliminar la intermediación.

Adicional a lo anterior, los profesionales del IPES, también adelantan las estrategias “De la Plaza a tu casa” y “De la Plaza a tu conjunto” para evitar el desplazamiento hacia estos mercados distritales.

También en el marco de la emergencia por el COVID-19, se han adelantado acciones para que los comerciantes recuerden la importancia de cumplir con las normas de bioseguridad como el distanciamiento social, el uso adecuado del tapabocas, de los guantes y del uniforme antifluido.

- **Gastronomía en las plazas distritales de mercado**

Adicional a lo anterior, en las plazas Distritales de mercado: La Concordia, Doce de Octubre y Perseverancia, se ha hecho una apuesta por la reactivación económica de la gastronomía de estas.

1. Plaza Distrital de Mercado La Concordia.

Al respecto la Plaza Distrital de Mercado La Concordia realizó el gran Festival ‘Sabores de La Concordia’ el 5 de septiembre, que hace parte de la celebración del Mes del Patrimonio, dado que la Plaza Distrital de Mercado La Concordia salvaguarda el patrimonio material e inmaterial que tiene el corazón de La Candelaria en donde los comerciantes de la misma se unieron para llevar a la mesa de los bogotanos ese sabor tradicional y exclusivo que preparan los cocineros y cocineras de los restaurantes de este mercado.

2. Plaza Distrital de Mercado La Perseverancia.

En cuanto a la Plaza Distrital de Mercado La Perseverancia del 3 al 6 de septiembre, abrió las puertas de sus restaurantes para realizar el festival gastronómico ‘La perse nocturna’, gracias al piloto ‘Bogotá a cielos abiertos’ que da entrada a la nueva realidad de la capital colombiana.

En esta oportunidad, participaron 17 restaurantes que, previamente, solicitaron la autorización de operar con el compromiso de cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por la Secretaría Distrital de Salud; en donde El IPES como entidad que administra las Plazas Distritales de Mercado, adelantó varias tareas para que esta reactivación fuera todo un éxito, poniendo a disposición la señalización que garantiza el distanciamiento físico de 2 metros entre personas y mesas e instaló dispensadores automáticos de elementos de aseo, jabón y gel antibacterial, entre otras acciones.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



En 'La Perse nocturna' participaron más de 80 personas entre cocineros, meseros, domiciliarios y todo un gran equipo de trabajo con toda la disposición para reactivar el sector gastronómico de este mercado Distrital.

3. Plaza Distrital de Mercado Doce de Octubre.

Los restaurantes de la Plaza Distrital de Mercado Doce de Octubre, abrieron sus puertas bajo el piloto de la Alcaldía Mayor, 'Bogotá a cielos abiertos', desde el viernes 11 de septiembre, las cocineras y cocineros de esta plaza podrán atender a los visitantes con el servicio a la mesa en la plazoleta de comidas, ubicada dentro de este mercado, que contará con 27 mesas para entender un aforo del 25%. Así mismo, se habilitarán cinco mesas adicionales en la carrera 51 entre calles 72 y 73, en un espacio donde se atenderá cerca de 20 personas.

El IPES atendiendo a las consecuencias que trajo la pandemia y como medida de reactivación económica para beneficiar a los vendedores informales decidió suspender durante la cuarentena el cobro de las tarifas de uso y aprovechamiento del espacio público a vendedores de los espacios administrados por el IPES y a los comerciantes de las Plazas Distritales de Mercado. En promedio 771 Vendedores de espacios administrados IPES y 2.790 Comerciantes de las plazas.


Cordialmente:



DANNY EFRAÍN GARCÍA PERDOMO

Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación.

Correo Electrónico: dgarcia@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Jeisson Stiven Rincón Nomesque / CPS. No. 119 de 2021/ Oficina Asesora de Planeación Manuela Gómez Saiz / CPS No. 128 de 2021 / Oficina Asesora de Planeación	JSRN MGS
Revisó:	Danny Efraín García Perdomo/ jefe (e) /Oficina Asesora de Planeación	 DEGP
Aprobó:	Danny Efraín García Perdomo/ jefe (e) /Oficina Asesora de Planeación	DEGP